



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 103-2023-A-MDP

Pachia, 27 de marzo del 2023

VISTO:

El Informe N° 0123-2023-JGSM-OSLI/GM/MDP, Informe N° 0185-2023-GDURI/GM/MDP, CARTA N° 004-2023-NVJA, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución Directoral N.° 067-2023-LP-DE, de fecha 21 de marzo de 2023, el Director Ejecutivo del Programa de Empleo Temporal "Lurawi Peru", DISPONE Aprobar el Listado de Actividades de Intervención Inmediata Elegibles (AII-42) en los distritos comprendidos en el Decreto Supremo N° 008-2023-PCM, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, conforme al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Que, mediante CARTA N° 004-2023-NVJA, de fecha 24 de marzo del 2023, el Ing. Juan Neira Villanueva, realiza la entrega de la FICHA TECNICA de la ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA ELEGIBLES (AII-42): LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE CANALES DE LAS SECCIONES PECHAZA, CHINITUMA, VILUYUNI Y MEMBRIYUNI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ANCOMA, DISTRITO DE PACHIA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA.

Que, mediante Informe N° 0185-2023-GDURI/GM/MDP, de fecha 24 de marzo del 2023, el Gerente de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, remite el plan de mantenimiento orientado al programa de empleo temporal LURAWI PERU.

Que, en el marco de los lineamientos internos relacionados con la ejecución de obras públicas y actividades de mantenimiento, la FICHA TECNICA de la ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA ELEGIBLES (AII-42): LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE CANALES DE LAS SECCIONES PECHAZA, CHINITUMA, VILUYUNI Y MEMBRIYUNI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ANCOMA, DISTRITO DE PACHIA-PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA, fue declarado conforme, previa evaluación realizada por la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones -de acuerdo a sus funciones y responsabilidades previstos en los documentos de gestión-, con el Informe N° 123-2023-JGSM-OSLI/GM/MDP (Concluye textualmente lo siguiente: "... La Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones otorga conformidad: **ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA ELEGIBLES (AII-42): LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE CANALES DE LAS SECCIONES PECHAZA, CHINITUMA, VILUYUNI Y MEMBRIYUNI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ANCOMA, DISTRITO DE PACHIA-PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA**, por un importe bruto de S/ 138,203.36 soles, plazo de ejecución de 32 días hábiles para ser ejecutado por administración directa; el que constituye el sustento técnico y forman parte integrante del presente acto resolutivo.

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y efectos de optimizar los recursos públicos, corresponde emitir el acto resolutivo que apruebe la Ficha Técnica de la ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA ELEGIBLES (AII-42): LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE CANALES DE LAS SECCIONES PECHAZA, CHINITUMA, VILUYUNI Y MEMBRIYUNI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ANCOMA, DISTRITO DE PACHIA-PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA y su respectivo presupuesto.

Que, la Ficha Técnica comprende los siguientes documentos: presupuesto y cuadro de usos y fuentes de la AII, desagregado de costos indirectos, planilla de sustentación de metrados por partidas, especificaciones técnicas, desagregado del kit de implementos de seguridad, desagregado del kit de implementos sanitarios y herramientas, análisis de costos unitarios, relación de insumos del costo directo, cronograma de valorización mensual, presupuesto analítico de gasto, matriz de identificación de peligros y gestión de riesgos, cotizaciones, panel fotográfico y planos.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N° 27972-, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto -Ley N° 28421-, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 -Ley N° 31638- y Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; con visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, y Gerencia de Asesoría Jurídica;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la FICHA TECNICA de la ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA ELEGIBLES (AII-42): LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE CANALES DE LAS SECCIONES PECHAZA, CHINITUMA, VILUYUNI Y MEMBRIYUNI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ANCOMA, DISTRITO DE PACHIA-PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA CODIGO DE LA ACTIVIDAD "LURAWI PERU" N°270000540; modalidad de ejecución administración directa, plazo de ejecución de treinta y dos (32) días hábiles y con un presupuesto de S/ 138,203.36.- soles (Ciento Treinta y Ocho Mil Doscientos Tres con 36/100 soles); conforme los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, velar por el cumplimiento cabal de las metas, objetivos, componentes y otros aspectos técnicos contenidos en el PLAN DE TRABAJO de la Actividad señalada en el artículo precedente. Durante la ejecución de la actividad, el Responsable Técnico deberá cautelar el gasto público; acorde con el Principio de Eficiencia en la Ejecución de los Fondos Públicos, previsto en el Artículo X (Del Título Preliminar) de la Ley N° 28421 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización el cumplimiento de la presente, conforme a ley.

ARTICULO CUARTO: NOTIFÍQUESE la presente resolución al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
C.H.
.....
PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE